

Normas Internas

lunes, 01 de marzo de 2010

Normas de los Grupos

- Intentar ser puntuales
- Respetar los turnos hasta que nos toque intervenir.
- Pasado nuestro turno no deberíamos hablar de nuevo sobre nosotras mismas de no ser absolutamente necesario.
- No entretener a nuestra compañera de al lado y dejarla escuchar.
- Insistimos en que nos tomemos el tiempo que necesitemos pero sin entorpecer o robar tiempo a los demás.
- Intentar ser sinceras, comprender y escuchar, sintiéndonos unidas al sentir y pensar de los demás.
- Ser muy discretas y como regla de oro, no hablar fuera del grupo de lo que allí se trate.
- Cooperar con la Asociación en la medida que seamos capaces como grupos de ayuda mutua que somos.
- Cuando nos sintamos aludidas aclarar la situación con la otra u otras personas dentro del grupo y estando ellas presentes, para evitar en lo posible los malos entendidos y no olvidar la comprensión.
- Si tenemos algún problema o incompatibilidad irresoluble a nivel de grupo, consultarlo con la Junta Directiva a fin de hallar una solución
- Aportar al grupo lo que consideremos que pueda ayudarlo y fortalecerlo.
- No interrumpir la terapia con los móviles salvo que sea imprescindible. En todo caso, salir afuera para atender la llamada.
- Ni en las terapias ni en otras ocasiones debe hablarse de política o religiones, ni aprovechar para ventas o negocios privados algunos, respetando lo que cada uno crea o profese sin querer persuadir a nadie de lo contrario.

NORMAS PÁGINA.

La página de VALERIANA, ha sido diseñada para ayuda de las personas que quieran recurrir a ella para ayudarles en lo posible, tanto por parte del psicólogo cómo de las personas encargadas de la misma.

No obstante se recuerda a los usuarios, que no debe utilizarse con fines propios, ni para aclarar malos entendidos, ni opinar contraproducentemente, para ésto están los correos privados de estas personas. De no ser así serán borrados dichos escritos.

E incluso si son socias deberan hacerlo por escrito con su firma, Y D.N.I CORRESPONDIENTE dirigiendose a la JUNTA DIRECTIVA que ya traría de solucionar lo que fuere, cómo dictan nuestras normativas.

Asimismo queremos recordar que las socias que impidan el avance poniendo trabas al buen desarrollo de la Asociación, podrán ser merecedoras de perder su condición de socia, cómo igualmente explican dichos Estatutos, ya que no ayudan cómo grupo de AYUDA MUTUA, al desarrollo de la Asociación, ni a los fines para los que fué creada.